



MINAGRICULTURA ACTIVA SISTEMA DE APOYO A EMPRESARIOS PRODUCTIVOS DE LAS MUJERES CAMPELINAS

- *El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar lanzó la primera convocatoria del Programa Mujer Rural denominada "Fortalecimiento a emprendimientos productivos y desarrollo rural de las mujeres rurales"*
- *El Programa Mujer Rural hará que la campesina colombiana sea protagonista de primer orden en el manejo y marcha de la Locomotora Agropecuaria, afirmó el ministro Restrepo Salazar*
- *Los primeros proyectos que buscarán fortalecer emprendimientos productivos de las campesinas colombianas, están localizados en zonas con alta presencia de mujeres víctimas de la violencia*
- *El Ministerio de Agricultura, el INCODER y la Organización Internacional para las Migraciones., OIM, formalizaron, Mediante la firma de un convenio de cooperación interinstitucional, su apoyo financiero y técnico a la iniciativa*
- *Los primeros proyectos beneficiarán a más de 600 mujeres de Antioquia, Cesar, Meta, Santander, Norte de Santander y los Montes de María*

BOGOTÁ D.C. El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar lanzó este lunes la Primera Convocatoria del Programa Mujer Rural denominada "Fortalecimiento a emprendimientos productivos y desarrollo rural de las mujeres rurales".

Se trata de un mecanismo de apoyo económico, acompañamiento y asistencia técnica integral a las mujeres campesinas y a su núcleo familiar orientado, entre otras acciones, a la reconstrucción del capital social, fortalecimiento y capitalización de sus activos productivos, recuperación sostenible de la seguridad alimentaria, gestión de conocimiento y procesos de organización, participación, negociación y liderazgo.



El objetivo es seleccionar las organizaciones que pondrán en marcha, bajo el liderazgo del Ministerio, los primeros proyectos que buscarán fortalecer emprendimientos productivos de más de 600 mujeres en los departamentos de Antioquia, Cesar, Meta, Santander, Norte de Santander y la región de los Montes de María. Estas primeras zonas fueron seleccionadas por la alta presencia de mujeres víctimas de la violencia.

Estos proyectos funcionarán como experiencias piloto que permitirán recoger aprendizajes que posteriormente servirán para implementar el Programa en diferentes regiones del país. La meta que se ha propuesto el Ministerio de Agricultura, en una primera fase, es atender alrededor de cuatro mil mujeres en los próximos tres años.

El propósito es fortalecer asociaciones de mujeres campesinas en sus procesos de liderazgo y participación, así como capitalizar y brindarles asesoría en el desarrollo de sus iniciativas de negocio.

Estas primeras iniciativas del Programa Mujer Rural serán posibles gracias a los esfuerzos y la financiación del Ministerio de Agricultura, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, la cooperación internacional, específicamente de la Agencia del Gobierno de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID y la Organización Internacional para las Migraciones, OIM.

Para formalizar este apoyo se firmó un convenio de cooperación entre el Ministerio, el INCODER y la OIM a través del cual se destinarán 2.450 millones de pesos de los cuales alrededor de 1.250 millones serán aportados USAID y el monto restante por el Ministerio y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural. La inversión por beneficiario será de tres millones 500 mil pesos.

“Con la firma de este convenio y la ejecución de estos primeros proyectos pilotos acompañaremos al Ministerio de Agricultura en esta



gran meta que se ha planteado de convertir a las mujeres en las protagonistas del agro en Colombia. Para iniciar, nuestra prioridad es llegar a aquellas mujer que han sido víctimas de la violencia y están en proceso de reconstruir su vida y la de su familias”, afirmó Marcelo Pisani, jefe de Misión de la OIM.

Según el censo de población del DANE de 2005, las mujeres son alrededor del 47% de la población rural, el 19% de los hogares campesinos son de jefatura femenina y la ocupación de las campesinas es sólo del 30 por ciento, mientras que en los hombres es del 75 por ciento.

Datos del Informe de Desarrollo Humano 2011 del PNUD, “Colombia Rural, razones para la esperanza” indican que:

- De cada 100 mujeres en edad de trabajar, solo 28 de ellas lo hacen.
- Los mayores niveles educativos que alcanzan las mujeres rurales tampoco parecen tener ningún efecto en revertir la tendencia al incremento de ingreso por género en el sector rural.
- Los aspectos enunciados evidencian una desventaja de las mujeres para acceder a factores productivos y un sesgo de género de la política agropecuaria, que lleva a que ellas deban aceptar condiciones laborales más precarias pues les resulta más difícil sobrevivir cultivando la propia parcela (si la tienen), o emprender labores para la subsistencia sin necesidad de participar en el mercado laboral”.

Sobre el particular el Ministro Restrepo Salazar hizo los siguientes comentarios:

- Tenemos el propósito de actuar sobre este sesgo. El Ministerio también se ha propuesto impulsar la reglamentación de la Ley 731 del 2002 a través del comité interinstitucional y mejorar las estadísticas desagregándolas por género, no sólo en cumplimiento de la ley 731 sino



en el censo agropecuario que se está poniendo en marcha después de 40 años de haberse realizado el último en Colombia.

- En el caso de la tenencia de la tierra, los datos estadísticos por género son prácticamente inexistentes o en todo caso, incompletos.
- La futura Ley de Desarrollo Rural tendrá en cuenta estos principios que buscan cerrar la brecha de género, dinamizar los liderazgos individuales y colectivos de la mujer en el desarrollo rural
- Desde que se inició, este Gobierno ha buscado concretar la necesidad del desarrollo rural con equidad de género. Por eso aplaude y acoge las palabras del informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas.

Sobre la convocatorias

La convocatoria está abierta para organizaciones operadoras que tendrán como responsabilidades principales formular los proyectos productivos y desarrollar los modelos de acompañamiento técnico, ambiental, financiero, comercial y organizacional, entre otros.

Los términos de referencia podrán consultarse partir del lunes 26 de septiembre en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, www.minagricultura.gov.co, el INCODER, www.incoder.gov.co y la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, www.oim.org.co.

El ministro de Agricultura informó que hacia febrero de 2012, se hará la segunda convocatoria ampliando el proyecto a otras regiones del país con el apoyo de USAID.

Qué es Mujer Rural



Después de ocho años de parálisis total en la ejecución de acciones en favor de la atención y acompañamiento integral a la mujer campesina, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural lanzó hace algunas semanas “Mujer Rural”.

El programa se adelantará atendiendo la Ley 731 de 2002 y tiene un objetivo específico: mejorar las condiciones de vida de las mujeres del campo. Para ello se contribuirá al mejoramiento de la productividad local y al desarrollo rural en general, a través de la promoción y el fortalecimiento de emprendimientos liderados por mujeres campesinas.

“Mujer Rural”, reducirá la inequidad de género en el campo. Datos de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, en el 2005, indican que la ocupación de las mujeres campesinas era sólo del 30 por ciento, mientras que en los hombres del 75 por ciento.

La marcada diferencia entre géneros en el sector rural no se debe a la desocupación, sino por la invisibilidad e informalidad de las labores realizadas por las mujeres campesinas toda vez que su trabajo no se considera remunerado y por lo tanto su contribución no se refleja en la economía en general.

El Programa hará que la mujer campesina sea protagonista de primer orden en el manejo y marcha de la Locomotora Agropecuaria, afirmó el ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo Salazar.

La mujer rural tendrá prioridad al acceso a la tierra y en el proceso de titulación y formalización de la propiedad agraria que viene adelantando el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

Cifras de protección patrimonial de bienes inmuebles del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados, RUPTA, indican que desde el 2003 hasta abril de 2011, se reportaron 108 mil 17 derechos



patrimoniales en cabeza de hombres, mientras que sólo 51 mil 152 derechos patrimoniales en cabeza de mujeres.

“Lo anterior muestra la inequidad de género en este aspecto, fundamental para el acceso de la mujer a las oportunidades de desarrollo rural”, señaló el ministro Restrepo Salazar.

En una primera fase, el “Programa Mujer Rural” favorecerá a cuatro mil mujeres en todo el país y tendrá un carácter articulador ya que invita a la participación activa de entidades estatales de orden territorial y nacional, los gremios y el sector privado en general, las organizaciones sociales y de mujeres campesinas y la academia.

El Programa facilitará el acceso de la mujer rural a los recursos financieros, asistencia técnica, a vivienda, propiedad, educación, vías de acceso, infraestructura, servicios públicos, tecnología de la información y de la comunicación, así como a todo un programa de empresarización y apoyo a la asociatividad y al fortalecimiento de cadenas productivas.

Facilitará igualmente el acceso de la mujer campesina, en situación de desplazamiento, al programa de Restitución de Tierras acompañándola en su proceso de retorno y estabilización social y económica.

“Mujer Rural “será parte esencial de la política pública del Ministerio de Agricultura promoviendo una equidad de género que trascienda del discurso y la teoría, que actúe sobre el entorno de la mujer rural y se convierta en acciones prácticas, integrales y efectivas.

Para el Gobierno nacional, la mujer rural debe ser protagonista de primer orden en el manejo de la Locomotora Agropecuaria, una líder activa en la promoción del desarrollo local.



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 292 - 26 de septiembre de 2011

“Mujer Rural” tendrá el respaldo de entidades internacionales como la Agencia de del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, y la Organización Internacional para las Migraciones, OIM.

En la pasada Conferencia Mundial de la FAO en Roma, la Organización señaló que la Mujer Rural tiene hoy y debe tener siempre, oportunidad para desempeñar actividades no exclusivamente agropecuarias, sino multisectoriales. En Colombia ya hay ejemplos valiosos en turismo ecológico y artesanías, entre otros aspectos.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO – BANCO AGRARIO – ICA – CCI – CORPOICA –
INCODER – FIDUAGRARIA